

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6507 *Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 2025, (BOE de 20 de enero de 2026) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 20 de enero de 2026), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el centro de Información Administrativa del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones, en el portal Funciona, en las páginas web:

[https://www.aemet.es/es/empleo_y_becas/empleo_publico/oposiciones y](https://www.aemet.es/es/empleo_y_becas/empleo_publico/oposiciones_y)
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-funcionario/superior-meteorologo/2025-libre-cs-metereologos.html> y
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-funcionario/superior-meteorologo/2025-pi-cs-metereologos.html> y
en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de personas excluidas se publica como anexo de esta resolución.

Segundo.

Las personas excluidas y omitidas en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Las subsanaciones de las causas de exclusión se deberán realizar exclusivamente a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

Para la subsanación de una posible omisión, se deberá remitir un correo electrónico a buzón_oposiciones@aemet.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de personas excluidas, sino que, además, sus nombres figuran en la relación de admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Tercero.

Convocar a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio parte 1 y primer ejercicio parte 2 de la fase de oposición, el día 31 de mayo de 2026. La hora y lugar de las convocatorias se comunicará en la resolución por la que se publique la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del documento nacional de identidad o pasaporte y del justificante de la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de marzo de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado

RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE DE 20 DE ENERO DE 2026)

Relación provisional de aspirantes excluidos

Acceso libre-Turno general

DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
***5132**	RUBEN BARROCAL GOMEZ.	C
***2791**	ROCIO ESGUEVA SANZ.	B
***2603**	PABLO FERNANDEZ ORTIZ.	B
***9969**	JON ANDER GABANTXO VAZQUEZ.	B
***5091**	SERGIO GIL GARCIA.	B

DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
***3503**	ALCIRIA GOMEZ GAMEZ.	F
***9523**	LIVIA JOSEFA LEGANES FERNANDEZ.	G
***9930**	BELEN RICO BORDERA.	B
***7342**	RUBEN RODRIGUEZ FERRADAS.	A
***5433**	OSCAR JUAN RODRIGUEZ PEREZ.	A, B
***6824**	ANTONIO JOSE ROSAL MATA.	B
***0450**	FRANCISCO SACRISTAN ROMERO.	A, B
***4566**	LIDIA NATALIA TRUSILEWICZ.	B
***4191**	JORGE VALLEJO FERNANDEZ.	B
***6297**	JAVIER VAZQUEZ BRAVO.	B

Acceso libre-Cupo de la base específica 13

DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
***7631**	PABLO ALONSO DIGON.	E
***1520**	MARIA DEL CARMEN CAZORLA DURAN.	F

Promoción interna-Turno general

DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
***5105**	ANTONI CONDE I IGLESIAS.	G

Promoción interna-Cupo de la base específica 13

DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
***1520**	MARIA DEL CARMEN CAZORLA DURAN.	F, H

Causas de exclusión.

- A. No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- B. No tiene o no acredita rentas inferiores al salario mínimo interprofesional.
- C. No reúne o no acredita la condición de familia numerosa de categoría general.
- D. No reúne o no acredita la condición de familia numerosa de categoría especial.
- E. No reúne o no acredita la condición de legal de persona con discapacidad.
- F. Inscripción en ambos turnos de acceso: libre y promoción interna (base específica 2 de la convocatoria).
- G. No se puede verificar la fecha de nacimiento o es errónea.
- H. No reúne las condiciones para participar en el turno de promoción interna.